

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintisiete (27) de enero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo proferido el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual resolvió **NEGAR** el amparo invocado por **JOSÉ MANUEL WILCHES MONTILLA** contra la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Rama- Área de Soporte Técnico y/o de Sistemas y Centro de Documentación Judicial -CENDOJ.

Así mismo, ordenó fijar el presente aviso con el fin de enterar a terceros que tengan interés en el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

**DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA**

Auxiliar Judicial II

Elaboró Jorge P.  
Revisó MarcelaR.,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Dibey Marcela Robayo Rocha  
Código de verificación: 401F3A6643F35E2C2321CA3B3E97895234EC1008C8975EA6F98FE3B3D145C023